Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18079

REAL DECRETO 757/1992, de 26 de junio, por el que se homologa el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Economía de la Universidad Ramón Llull, de Barcelona.

Aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, de la Facultad de Economía, de la Universidad privada Ramón Llull, de Barcelona, reconocida por Ley del Parlamento de Cataluña 12/1991, de 10 de mayo, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente, procede la homologación del referido titulo efficial de coverdo con la referida de condiciones generales establecidas por la normativa vigente, procede la normologa-ción del referido título oficial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 y 5 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios: Real Decreto 1421/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes

y las direction de aquél, y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, previo informe del Consejo de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1992,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se homologa el título de Licenciado en Administración Dirección de Empresas, de la Facultad de Economía, de la Universidad Ramón Llull, de Barcelona, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo y con efectos desde la fecha de impartición del mismo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior, le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 al 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condicio-nes generales legalmente establecidas.

Artículo 2.

El título oficial a que se refiere el articulo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad Ramón Llull, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto, que homologa el título.

Disposición final única.

Por el Ministro de Educación y Ciencia, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia. ALFREDO PEREZ RUBALÇABA

ANEXO

UNIVERSIDAD RAMON LLULL

Plan de estudios conducentes al título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

1. Materias troncules

			Asignatura/s en las que la	Créditos anuales				-	
Ciclo	Curso	Denominación	Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la mate- ria troncal	Tota- les	Teòri- cos	Prácti- cos-Clí- nicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
1	1	Economía de la Empresa.	Economía de la Empresa.	12	9	3	Relación entre la empresa y su entorno económico. Areas fun- cionales: Producción, inversión	ción de Mercado», «Economía	
1		Matemáticas.	Matemáticas.	12	8	4	financiación y comercialización. Elementos básicos de álgebra lineal y cálculo diferencial e integral. Matemáticas de las operaciones financieras.	«Economia Aplicada», «Economia Financiera y Contabilidad», «Fundamentos de Análisis Económico» y «Matemática Aplicada».	
1		Microeconomía.	Microeconomía.	12	9	3	Teoría de los precios del consumo y de la producción. El equilibrio competitivo. Mercados no competitivos. Eficacia económica y teoría del bienestar.	«Economia Aplicada» y «Funda- mentos de Análisis Econó- mico».	
		Contabilidad Finan- ciera y Analítica.	Contabilidad Finan- ciera y Analítica.	1.2	6	6	Técnica contable en relación con la situación y los resultados de la empresa y los flujos de fondos habidos en un periodo. Determi- nación de los costes y su utiliza- ción en las decisiones.	«Economía Financiera y Conta- bilidad».	
1	2	Macroeconomía.	Macroeconomia.	12	7	5	Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. El dinero. Inflación y paro. Crecimiento. Economías abiertas. Análisis de los instrumentos de política económica.	mentos de Análisis Econó-	

		Denominación	Asignatura/s en las que la	Cré	ditos an	iales		Vinculación a áreas de conocimiento	
Ciclo	Curso		Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la mate- ria troncal	Tota- les	Teóri-	Practi- cos-Cli- nicos	Breve descripción del contenido		
Treat :	1 2 Estadística e Intro- ducción a la Eco- nometría.		Estadística e Intro- ducción a la Eco- nometría.	12	6	6	Estadística descriptiva. Probabilidad. Influencia estadística. Modelos de regresión simple y de variables explicativas. Utilización de paquetes econométricos para ordenadores de uso generalizado.	«Economía Aplicada», «Estadís- tica e Investigación Operativa», «Fundamentos de Análisis Eco- nómico» y «Matemática Apli- cada».	
1	2	Derecho de la Empresa.	Derecho de la Empresa.	6	4	2	El ordenamiento jurídico, Institu- ciones básicas del Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Fis- cal y Derecho Laboral.	«Derecho Civil», «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», «Derecho Financiero y Tribu- tario» y «Derecho Mercantil».	
1	2	Economía Española y Mundial.	Economía Española y Mundial.	12	8	4	Descripción de la economía espa- nola y análisis de los sectores de la economía mundial. Especial referencia a los aspectos sectoria- les y zonas geográficas de la eco- nomía española.	«Economía Aplicada» y «Funda- mentos de Análisis Econó- mico».	
2	3 .	Dirección Comercial.	Dirección Comer- cial.	12	7	5	Decisiones de política comercial. El Mercado: Técnicas aplicables. Estrategia comercial: «Marketing-mix». Precios, distribución, promoción y política de producto.	«Comercialización e Investiga- ción de Mercado» y «Organi- zación de Empresas».	
2 '	3	Contabilidad Gene- ral y Analítica.	Contabilidad Gene- ral v Analítica.	12	7	5	Contabilidad, análisis, consolida- ción y auditoría contable.	«Economía Financiera y Conta- bilidad».	
2	3	Econometría.	Econometría.	12	6	6	Modelo de regresión multiple: Validez de las estimaciones y formación dinámica. Modelo de ecuaciones simultaneas.	«Economía Aplicada», «Estadis- tica e Investigación Opera- tiva» y «Fundamentos de Análisis Económico».	
2	4	Dirección Finan- ciera.	Dirección Finan- ciera.	12	7	5	Selección de proyectos de inver- sión en condiciones de certeza e incertidumbre. Modelo de car- tera de proyectos. Estructura de financiación: Medios y políticas. El coste de capital: Combinación		
2	4	Dirección Estratégica y Política de Empresa.	Dirección Estraté- gica y Política de Empresa	12	7	5	riesgo-rentabilidad. Decisiones que definen la estrategia de una empresa: Combinación tecnológica, productos, mercados. Objetivos a largo plazo y medios para alcanzarlos.	«Comercialización e Investiga- ción de Mercado», «Economía Financiera y Contabilidad» y «Organización de Empresas».	

2. Materias obligatorias de Universidad (en su caso)

			Cré	ditos an	uales			
Ciclo	Curso	Denominación		Teóri- cos	Practi- cos-Cli- nicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
4		Historia de la Economia Mundial y Española.	6	5	1	La revolución industrial y el Libera- lismo. Marx y el desarrollo de la economía socialista. Keynes y la economía de mercado. Evolución de la economía española.		
1	ı	Informática.	12	4	8	«Hardware» y «software» general y específico para los trabajos operativos y gestión de la empresa. Centro de proceso de datos. Planificación y control de proyectos informáticos.	«Lenguaje y Sistemas Informáti- cos».	
-	1	Inglés I.	9	3	6	Reforzar el inglés básico. Contextos empresariales. Habilidades integradas: Lectura, escritura, comprensión oral y conversación.	«Filología Inglesa».	
. !	2	Política Económica.	12	7	5	Análisis de la coyuntura y su previ- sión. Política presupuestaria. Poli- tica industrial. Problemas sociales. Programa económico del gobierno español.		
l	2	Psicologia de la Empresa.	12	9	3	Factor humano en la organización. Sístemas de pensamiento: Adapta- ción y creatividad. El liderazgo. La organización. Las situaciones de cambio.		
· 1	2	Inglés II.	9	3	6	Lectura y redacción de periódicos, revistas y noticias de televisión. Prácticas, Comprensión oral.	«Filología Inglesa».	

3. Materias optativas (en su caso) Créditos totales para optativas: 75 (por ciclo: 0 y 75)

•	Créditos			•	·	
Denominación	Tota- les Teori- cos Prácti- cos-Clí- nicos		cos-Cli-	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
Teoría de la Organización.	9	7	2	La organización como sistema. Patología institucional. Estructuración de una empresa. Creación del organi-	«Organización de Empresas».	
«Marketing» Industrial y de Servicios.	12	7	5	grama empresarial. Producto. Ciclo de vida. Estimación del mercado y competencia. Canales de venta y distribución.	«Comercialización e Investigación de Mercado».	
Sociología del Consumo.	9	6	3	Demanda. Oferta. Mercado. Control de la demanda por el Estado. Nível de vida.	«Economía Aplicada».	
Inglés III.	9	3	6	«Contend Centered Learning», es decir, pequeño estudio en inglés relacionado con las asignaturas de la carrera. Correspondencia y documentos de empresa.	«Filología Inglesa».	
Gestión de Operaciones.	9	6	3	Programación detallada. Gestión de materiales. Sistemas de gestión de inventarios. Control de las operaciones en una empresa. Control de sistemas.	«Organización de Empresas».	
Estudios de Métodos y Tiempo.	6	3	3	Optimización de los procesos: Sistemas. Sistema «Bedaux». Técnica japonesa «Just in Time».	«Estadisticas e Investigación Ope-	
«Marketing» Industrial.	6	4	2	Producto industrial. Ciclo de vida. Estimación del mercado y su competencia. Canales de venta y distribución.	«Comercialización e Investigación de Mercado».	
Investigación de Mercados.	,12	6	6	El producto y su mercado. Fabricación local, importaciones, exportaciones, consumo. Estudios de mercado. Control de resultados.	«Comercialización e Investigación de Mercado».	
«Marketing» Internacional.	12	7	5	Tecnicas. Multinacionales. Normalización arancelaria. Variantes legislativas.	«Comercialización e Investigación de Mercado» y «Organización de Empresas».	
Comercio Exterior.	12	7	5	Canales de distribución: Agencias de exportación. Medios de transporte. Fletes.	«Comercialización e Investigación de Mercado» y «Organización de Empresas».	
Control de Gestión.	9	6	3	Centros de responsabilidad. Función de control. Observa- ción. Comparación. Retroacción.	«Organización de Empresas».	
Etica Empresarial.	6	4	2	Etica de los negocios. Influencia en la imagen exterior de la empresa y en sus relaciones internas.	«Sociología» y «Filosofía del Dere- cho Moral y Politico».	
Estructura Industrial de España.	12	7	5	Indices de la producción industrial española. Análisis sectorial. La industria española frente al Mercado Común.		
Relaciones Laborales.	9	5	4	Fundamentos de Derecho Laboral. El factor humano en las relaciones laborales.	«Derecho del Trabajo y Seguridad Social».	
Gestión de la Innovación Tecnológica.	9	5	4	El proceso. Estrategias de I y D. Planificación y control del Programa de I y D.		
Ergonometría.	6	4	2	Métodos de aplicación. Optimización de resultados.	«Economia Aplicada», «Estadística e Investigación Operativa» y «Fundamentos de Análisis Eco- nómico».	

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

Universidad Ramón Llull

- I. Estructura general del plan de estudios
- 1. Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

2. Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

3. Centro universitario responsable de la organización del plan de estudios: Facultad de Economía.

4. Carga lectiva global: 300 créditos.

Distribución de créditos

Ciclo /	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos de libre configuración	Trabajo fin de carrera	Totales
I ciclo	1 2	48 42	18 24		9 9	,	75 75
II ciclo	3 4	36 24		30 42	9		75 75

5. Se exige trabajo o proyecto fin de carrera o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO

BOE núm, 182

6.	se otorgan, por equivalencia, créditos a: Prácticas en Empresas, instituciones públicas o privadas, etc. Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios. Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad. Otras actividades.
	Años académicos en que se estructura el plan, por ciclos:
	- Primer ciclo: 2 años.

8. Distribución de la carga lectiva global por año académico.

- Segundo ciclo: 2 años

Año académico	Total	Teóricos	Prácticos/clínicos	
1	75	46	29	
2	75	51	24	
3	75	43	32	
4	75	44	31	

18080 REAL DECRETO 758/1992, de 26 de junio, por el que se homologa el título de Licenciado en Filosofía, de la Facultad de Filosofía, de la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

Aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título oficial de Licenciado en Filosofia, de la Facultad de Filosofia, de la Universidad privada Ramón Llull de Barcelona, reconocida por Ley del Parlamento de Cataluña 12/1991, de 10 de mayo, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente, procede la homologación del referido título oficial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 y 5 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; Real Decreto 1467/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título oficial de Licenciado en Filosofia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, previo informe del Conscio de Universidades, a

En su virtud, previo informe del Consejo de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1992,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se homologa el título de Licenciado en Filosofía, de la Facultad de Filosofía, de la Universidad Ramón Llull de Barcelona, conforme al

plan de estudios que se contiene en el anexo y con efectos desde la fecha

de impartición del mismo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 al 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

 Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente estáblecidas.

Artículo 2

El título oficial a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad Ramón Llull, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa el título.

Disposición final única.

Por el Ministro de Educación y Ciencia, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia, ALFREDO PEREZ RUBALCABA